

## **EXPREG S.A.**

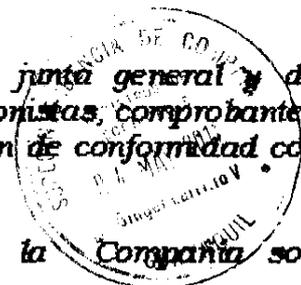
*La mejor elección al comprar su moto  
Ave. Quito # 1016 entre Luque y Velez  
RUC: 0992338598001*

---

### **Informe del Comisario**

*A los Accionista de  
**EXPREG S.A.**  
Guayaquil - Ecuador*

- 1. He revisado el balance general de la Compañía **EXPREG S.A.**, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía efectuada por el representante legal Sra. Graciela Victoria Burgos Vera. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.*
  
- 2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía **EXPREG S. A.**, y/o sus Administradores, en relación a:*
  - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.*
  - Si la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.*
  - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuadas.*
  - Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.*

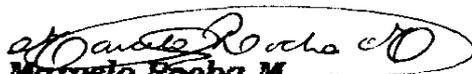


## **EXPREG S.A.**

*La mejor elección al comprar su moto*  
Ave. Quito # 1016 entre Luque y Vélez  
RUC: 0992338598001

---

3. *Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía EXPREG S. A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2010.*
4. *No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.*
5. *En mi opinión, los estados financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía EXPREG S.A., al 31 de Diciembre del 2010, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.*

  
**Marcelo Rojha M.**  
**Registro Contador No. 8001**  
**C.I. 0907614085001**  
**COMISARIO**

**Guayaquil, 30 de Abril de 2011**

